

*Acuerdo de 15 de enero de 1862, reasumiendo en la cartera de Hacienda las de lo Interior y Relaciones exteriores.*

El Gobierno:

Considerando que los Sres. Licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Jerónimo Perez, el primero Ministro de Relaciones Exteriores y el segundo del Interior tienen que separarse de sus respectivos asientos para pasar á ocupar el que les corresponde en el Congreso Supremo de la República, del cual son miembros; ha tenido á bien acordar y

Acuerda.

1º El Sr. Ministro de Hacienda don J. Miguel Cárdenas reasume desde hoy el desempeño de las carteras de Relaciones Exteriores y del Interior, conforme está acordado por disposición anterior.

2º Comuníquese—Managua, enero 15 de 1862—Martinez.

---